

200/
/25

CESIÓN DEL CORRAL DE SAN PEDRO
OTORGADA POR LA SOCIEDAD
DE LA JUNTA DE IRANZU,
MOLINO Y MONJELIBERRI
A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO
DE ABARZUZA

1919

1919 - Junta Municipal - Cerro de San Pedro de Ayacucho
Tramite

En el lugar de Abasco a veintiseis de octubre de mil novecientos diecinueve, reunida la Junta de Tramite, con asistencia de los Sr. que al pie se firman bajo la presidencia de D. Manuel Oris y presente el Sr. Alcaide de este lugar, se acordó que habiéndose hecho cargo el Ayuntamiento de las deudas que sobre el conde de San Pedro, tenía el conde partiendo y autorizado, y aprobado por la Excm. Diputación, pero que el Ayuntamiento como responsable de la conservación del edificio se lo costoso y ruinoso que es la conservación en la forma que está en la actualidad por su mucha capacidad, y que por lo tanto se desea la forma de que sea reducida y reedificada en la forma que más conviene para el mejor servicio y menor coste para el pueblo, y acordó la Junta aceptable la proposición aceptada la comisión en favor del Ayuntamiento y la modificación

que este libro de introducción.
Como el cual se dio por terminado
que servir de que se leuante la pre-
sente acta que firmen de que certifico.

Pascual Oria

Blas Trane

Gumersindo Pascual

Lawrence Moulton

Lucio Muncarrón

~~Lucio Muncarrón~~